

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE :

COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A.

HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990. EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS. Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA. ESTOS ESTADOS SON RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE LA COMPANIA. MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MENCIONADOS ESTADOS FINANCIEROS BASANDOME EN MI AUDITORIA.

MI EXAMEN SE EFECTUO DE ACUERDO CON NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS. ESTAS NORMAS REQUIEREN DE LA EJECUCION DE UNA AUDITORIA QUE TENGA COMO OBJETIVO OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE Y DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN LIBRES DE ERRORES IMPORTANTES. LA AUDITORIA INCLUYO AQUELLAS PRUEBAS DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE RESPALDAN LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS Y SU RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS. TAMBIEN SE INCLUYE LA DETERMINACION DEL USO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, LAS NORMAS DE CONTABILIDAD ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS Y DE LAS ESTIMACIONES IMPORTANTES REALIZADAS POR LA COMPANIA, ASI COMO LA EVALUACION EN CONJUNTO DE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. LA AUDITORIA EFECTUADA ESTABLECE BASES RAZONABLES PARA MI OPINION.

EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990, EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES Y LOS CAMBIOS DE SU SITUACION FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

GUAYAQUIL, MARZO 07 DE 1.991



C.P.A. CARLOS HIDALGO RETTO
S.C.RNAE # 038
C.P.A. RNC # 9104

COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A.
 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

INGRESOS

VENTAS	S/.	393,657,881.00
COSTO DE VENTAS		(312,202,726.00)
		81,455,155.00

EGRESOS

GASTOS GENERALES	S/.	152,474,624.00
INTERESES Y COMISIONES		7,071,289.00
OTROS (INGRESOS) - EGRESOS		(81,609,473.00)
		(77,936,440.00)

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LOS TRABAJADORES	3,518,715.00
---	--------------

15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES (NOTA 8)	(527,807.00)
---	----------------

UTILIDAD ANTES DEL IMPTO. A LA RENTA	2,990,908.00
--------------------------------------	--------------

IMPUESTO A LA RENTA (NOTA 9)	(747,727.00)
------------------------------	----------------

UTILIDAD DESPUES DE IMPTO. A LA RENTA	S/.	2,243,181.00

VEANSE LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

FUENTES DE CAPITAL DE TRABAJO	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,990,907.93
MAS:	
CARGOS POR DEP. DE ACTIVOS FIJOS	75,609,947.51
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	1,500,000.00
OTROS	294,662,625.33
	S/ . 374,763,480.77
MENOS :	
USOS DEL CAPITAL DE TRABAJO	
COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	S/ . 494,712,951.54
OTROS	33,146,543.00
DISMINUCION DE PASIVOS A LARGO PLAZO	39,169,661.77
	S/ . 567,029,156.31
VARIACION EN EL CAPITAL DE TRABAJO NETO	S/ . (192,265,675.54) =====
CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL PERIODO	S/ . (150,494,771.37)
MENOS: CAPITAL DE TRABAJO AL INICIO DEL PERIODO	41,770,904.17
VARIACIONES EN EL CAPITAL DE TRABAJO NETO	S/ . (192,265,675.54) =====

COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A.
ESTADO DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

CAPITAL SOCIAL :		
SALDO AL INICIO DEL AÑO	S/.	3,500,000.00
INCREMENTO		1,500,000.00

SALDO AL FINAL DEL AÑO	S/.	5,000,000.00
		=====
SUPERAVIT POR RAVALORIZACION DE ACTIVOS :		
SALDO AL INICIO DEL AÑO		282,335,769.30
INCREMENTO		296,376,414.33

SALDO AL FINAL DEL AÑO	S/.	578,712,183.63
		=====
RESERVA LEGAL :		
SALDO AL INICIO DEL AÑO		185,194.11
INCREMENTO		86,905.83

SALDO AL FINAL DEL AÑO	S/.	272,099.94
		=====
UTILIDADES DISPONIBLES :		
RESERVAS FACULTATIVAS	S/.	1,608,492.93
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		2,243,180.93

SALDO AL FINAL DEL AÑO	S/.	3,851,673.86
		=====
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		S/.
		587,835,957.43
		=====

COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 1990

1) RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A. ES UNA EMPRESA CUYAS OPERACIONES CON-
TEN EN LA PRODUCCION, VENTA DE BANANO, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL MERCADO
LOCAL. SUS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD SE RESUMEN A CONTINUACION:

A) INVENTARIOS

LOS INVENTARIOS ESTAN VALORADAS ASI: MATERIAL DE EMPAQUE, FERTILIZANTES,
QUIMICOS, ETC., POR EL METODO DE COSTO PROMEDIO.

B) PROPIEDAD, CULTIVOS Y EQUIPOS

LA PROPIEDAD, CULTIVOS Y EQUIPOS SE HALLAN REGISTRADAS AL COSTO DE ADQUI-
SICION. LAS RENOVACIONES Y MEJORAS IMPORTANTES SE CAPITALIZAN. MIENTRAS
QUE LOS REEMPLAZOS MENORES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS QUE NO MEJORAN
EL ACTIVO, NI ALARGAN SU VIDA UTIL RESTANTE SE CARGAN COMO GASTOS A ME-
DIDA QUE SE EFECTUAN. LAS REVALORIZACIONES DE ACTIVOS SON EFECTUADAS DE A-
CUERDO A DISPOSICIONES LEGALES.

C) DEPRECIACION

LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS SE DEPRECIAN BASADO EN LA VIDA UTIL ESTIMADA DE
LOS RESPECTIVOS ACTIVOS SEGUN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES ANUALES :

CULTIVOS	10 %
EDIFICIOS	8 %
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10 %
MUEBLES Y ENSERES	10 %
VEHICULOS	20 %

D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPANIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A. SON MAN-
TENIDOS EN SUCRES (S/.) LA UNIDAD MONETARIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
LA COMPANIA NO REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

E) RESERVA PARA PENSIONES DE JUBILACION E INDEMNIZACIONES LABORALES

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONFIRMO EN 1983 LA VIGENCIA DE LA DISPOSICION
DEL CODIGO DE TRABAJO QUE ESTABLECE LA OBLIGACION POR PARTE DE LOS EMPLEA-
DORES DE CONCEDER JUBILACION PATRONAL A TODOS AQUELLOS EMPLEADOS QUE HAYAN
CUMPLIDO UN MINIMO DE 25 ANOS DE SERVICIO EN UNA MISMA COMPANIA.
LA COMPANIA HA ESTABLECIDO UNA RESERVA PARA ESTE CONCEPTO EN BASE A UN ES-
TUDIO ACTUARIAL.

() CUENTAS POR COBRAR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	S/.	3,611,769.4
IMPUESTOS		2,098,515.3
RIGOPLAS CIA.LTDA.		8,031,320.0
JULIO RAMIREZ Y ERNESTO KOURK		2,253,148.0
CARLOS CASTRO		50,000.0
	S/.	16,044,752.8

(3) INVENTARIOS

MATERIALES EN BODEGA	S/.	50,394,966.5
SEMOVIENTES		776,983.3
COMISARIATO		5,128,684.5
	S/.	56,300,634.4

LOS INVENTARIOS SON PROPIEDAD DE LA COMPANIA Y NO SE ENCUENTRAN PIGNORADOS.

() PROPIEDAD, CULTIVOS Y EQUIPOS

EL SIGUIENTE ES EL DETALLE DE LA PROPIEDADES, CULTIVOS Y EQUIPOS :

	SALDO DIC./89	INCREMENTO	SALDO DIC./90
	-----	-----	-----
TERRENOS	230,498,400.00	276,769,100.00 S/.	507,267,500.00
CULTIVOS	60,900,000.00	59,842,577.25	120,742,577.25
EDIFICIOS	6,351,167.95	11,075,774.00	17,426,941.95
CANALES Y DRENAJES	5,815,350.00	3,693,450.00	9,508,800.00
CARRETERAS	48,000,000.00	12,000,000.00	60,000,000.00
INST.TUBERIA RIEGO	23,688,882.03	136,142,595.20	159,831,477.23
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,638,571.39	4,271,671.05	6,910,242.44
MUEBLES Y ENSERES	3,791,299.87	1,790,585.56	5,581,885.43
VEHICULOS	2,895,568.19	1,026,189.37	3,921,757.56
MADERAS	5,381,674.65	(5,381,674.65)	----- 0 -----
MED.ELECTR.	3,269,505.83	1,158,712.86	4,428,218.69
POTREROS	4,000,000.00	(4,000,000.00)	----- 0 -----
OBRAS EN PROCESO	----- 0 -----	44,519,966.16	44,519,966.16
OTROS	4,860,213.96	(3,676,029.10)	1,184,184.86
	-----	-----	-----
	402,090,633.87	539,232,917.70 S/.	941,323,551.57
	=====	=====	=====

LOS SALDOS ANTES INDICADOS INCLUYEN LOS SIGUIENTES MONTOS POR CONCEPTO DE REVALORIZACION.

TERRENOS	39.291.400.00	237.477.700.00 S/.	276.769.100.0
CULTIVOS	24.675.000.00	21.174.534.10	45.849.534.1
EDIFICIOS	----- 0 -----	1.255.000.00	1.255.000.0
CANALES Y DRENAJES	2.118.324.00	1.575.126.00	3.693.450.0
CARRETERAS	12.000.000.00	----- 0 -----	12.000.000.0
INSTAL.TUB.RIEGO	2.821.364.33	5.573.975.46	8.395.339.7
MOTORES Y MAQUINARIAS	592.567.03	1.148.142.47	1.740.709.5
MUEBLES Y ENSERES	----- 0 -----	1.396.162.31	1.396.162.3
VEHICULOS	887.545.87	138.643.50	1.026.189.3
MADERAS	----- 0 -----	1.907.265.50	1.907.265.5
MED.ELECT.	----- 0 -----	1.158.712.86	1.158.712.8
POTREROS	----- 0 -----	2.000.000.00	2.000.000.0
OTROS	5.587.364.35	(5.307.053.57)	280.310.7
DEPREC.ACUM.POR REVAL. (34.032.065.29)	(34.032.065.29)	(27.063.294.59)	(61.095.359.8
	53.941.500.29	242.434.914.04 S/.	296.376.414.3
	=====	=====	=====

LOS MONTOS DE REVALORIZACION ARRIBA INDICADOS SE DETERMINAN DE ACUERDO A LOS INDICES PUBLICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A EXCEPCION DE LOS TERRENOS QUE SE REVALUAN DE ACUERDO AL AVALUO MUNICIPAL SE REVISARON CALCULOS DE LA REVALORIZACION POR EL AÑO 1990, EFECTUADA POR LA COMPANIA.

(5) AFILIADAS

 CIA.AGRICOLA LA JULIA S.A. S/ . 52,907,055.6
 =====

LAS AFILIADAS SE REGISTRAN BAJO EL SISTEMA DE CUENTA CORRIENTE Y NO GENERA RENDIMIENTO.

(6) PROVEEDORES

 IND.CARTONERA ECUATORIANA S.A. S/ . 18,963,445.6
 =====

(7) RESERVA LEGAL

 LA LEY DE COMPANIAS DEL ECUADOR EXIGE QUE LAS SOCIEDADES ANONIMAS TRANSFIERA A RESERVA LEGAL UN PORCENTAJE NO MENOR AL 10% DE LAS UTILIDADES, HASTA IGUAL POR LO MENOS EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA.

DICHA RESERVA NO ESTA SUJETA A DISTRIBUCION, EXCEPTO EN EL CASO DE LIQUIDACION DE LA COMPANIA, PERO PUEDE SER UTILIZADA PARA AUMENTOS DE CAPITAL O PARA CUBRIR PERDIDAS EN LAS OPERACIONES.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 SE ENCUENTRAN PENDIENTES LA APROPIACION CORRESPONDIENTES A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EN ESA FECHA. EL MONTO MAXIMO A APROPIAR ES DE S/. 229,090.79

(8) PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES SOBRE LAS UTILIDADES

 DE ACUERDO A LAS REGULACIONES EXISTENTES EN LAS LEYES LABORALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, LA COMPANIA DEBE DISTRIBUIR A SUS TRABAJADORES EL 15% DE LA UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA.

IMPUESTO A LA RENTA

3 AUTORIDADES FISCALES HAN REVISADO LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE HA PRESENTADO LA COMPANIA HASTA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

0) PRESTAMO ACCIONISTAS

LA COMPANIA NO HA RECIBIDO NI OTORGADO PRESTAMO A LOS ACCIONISTAS.

1) PRESTAMO A AFILIADAS

LA COMPANIA NO HA ENTREGADO PRESTAMO A LAS AFILIADAS.

2) CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA NACIONAL

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS SOBRE LA BASE DEL COSTO HISTORICO, CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS NORMAS O PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, POR CONSIGUIENTE, NO PRETENDE REFLEJAR LOS CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DEL SUCRE, EXCEPTO POR LA REVALORIZACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EFECTUADA A DISPOSICIONES LEGALES. LOS CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DEL SUCRE PUEDEN TENER UN EFECTO IMPORTANTE EN LA COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DISTINTOS PERIODOS Y EN EL RESULTADO NETO DEL AÑO. EL PODER ADQUISITIVO DEL SUCRE SEGUN LO MIDE EL INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CALCULADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS ES COMO SIGUE :

ANO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE	INDICE
1.985	422.9
1.986	538.8
1.987	714.8
1.988	1,325.6
1.989	2,044.7
1.990	3,057.3